



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0038790/2016

Córdoba,

22 AGO 2016

VISTO

El pedido de licencia estudiantil presentado por la alumna Laura Anabel LEMOS, Legajo 38106415; y

CONSIDERANDO

Que el pedido de licencia de la alumna se enmarca en el inciso A del artículo 5 de la resolución del HCD 243/2013.

Que la alumna ha presentado la solicitud por mesa de entrada, adjuntando la certificación correspondiente, y constancia de inscripción en la licenciatura en Psicología en las siguientes asignaturas: Psicología Evolutiva de la Niñez; Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología; Biología Evolutiva Humana; Psicoestadística; Problemas Epistemológicos de la Psicología.

Que dado que la estudiante ha cumplimentado con las condiciones establecidas en la RHCD 243/2013, es correcto otorgar una licencia bajo el inciso A de dicha resolución.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar licencia estudiantil a la alumna Laura Anabel LEMOS, Legajo 38106415; desde el 8 de agosto de 2016 hasta el 9 de octubre de 2016.

Artículo 2º: Autorizar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a efectuar las acciones correspondientes para garantizar que la alumna pueda proseguir como alumna regular y acceder a los derechos que la resolución establece, considerando su inscripción en la licenciatura en Psicología en las asignaturas: Psicoestadística; Problemas Epistemológicos de la Psicología; Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología; Psicología Evolutiva de la Niñez.

Artículo 3º: Indicar al Área de Enseñanza de la Facultad la suspensión de los plazos de regularidades vigentes ya obtenidas por la alumna, hasta tanto pueda incorporarse a la actividad académica a partir del 10 de octubre del corriente ciclo lectivo.

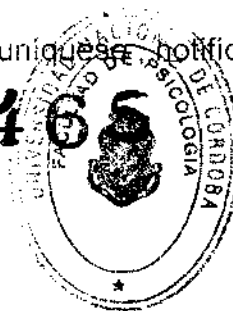
Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN

Nº

1465

Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. CLAUDIA TUNCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA